



Radicado ANM No: 20189070288151

Cúcuta, 24-01-2018 10:45 AM

Señor Coronel  
**GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA**  
Email: denor.oac@policia.gov.co  
Dirección: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero  
País: COLOMBIA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Municipio: CÚCUTA

Asunto: SE REMITE SOLICITUD AL COMANDANTE DE LA POLICIA DENOR CON RELACIÓN A INCIDENTE EN MINA ILEGAL DE TIBÚ

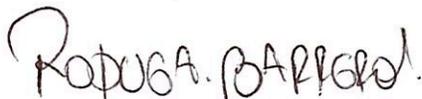
Cordial saludo.

Con ocasión a la información publicada en diferentes medios de comunicación el día 10 de enero del presente año, en el cual se reporta un accidente que al parecer se habría ocasionado por la explosión de una mina de carbón, hechos acontecidos según dichas fuentes en horas de la noche del martes 9 de enero de 2018, me permito informar al Señor Comandante de la Policía del Departamento Norte de Santander, que actualmente en la zona rural del Municipio de Tibú, en el sector conocido como Campo Seis, lugar donde estaría ubicada la mina, se encuentra el polígono del Título HAD-151 de la empresa C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., la cual actualmente está en suspensión de obligaciones originada en las condiciones de orden público que han impedido el desarrollo de las actividades por parte de la empresa titular.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se efectúe la verificación de la información reportada en los medios y en caso tal, proceder en coordinación con la Alcaldía Municipal y de ser necesario con el apoyo del Ejército Nacional, en aplicación de lo preceptuado en el Artículo 306 de la Ley 685 de 2001 con el cierre definitivo de dichas labores mineras o de cualquier otra actividad que se desarrolle en el área ya que actualmente como se indicó, los titulares no están ejerciendo actividades y cualquier explotación en el dicha zona se estaría efectuando sin título minero.

Agradezco sea informado a esta dependencia sobre las acciones adelantadas al respecto, con el fin de reportar a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Atentamente,



**Roque Alberto Barrero Lemus**  
Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"  
Copia: "No aplica"



Radicado ANM No: 20189070288151

Elaboró: Heisson Giovanni Cifuentes Meneses – Abogado PARCU  
Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 24-01-2018 10:10 AM  
Número de radicado que responde: "No aplica"  
Tipo de respuesta: "Total"  
Archivado en: Carpeta minería ilegal

**COORDINADORA**  
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 54520003915

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección <b>Cadena Punto de Atención Regional Cúcu</b> Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:540006		TEL:Teléfono: (7) 5720082.	Cédula o Nit. 830507412	Div 03	Origen CUCUTA (N/STDER)	C.O. 608	Producto MCIA.
Para: Nombre, Teléfono y Dirección <b>GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA</b> CALLE 22 N°2-03 URBANIZACIÓN TASAJERO, CP:		TEL:NO REGISTRA	Cédula o Nit. 100058	Div 01	Destino CUCUTA (N/STDER)	C.D. 608	Tipo Flete C.C.
Unidades 1	Peso Real En kilos y/o gramos 1.00	Peso/ Vol Real 7.00	Peso liquidado 0.00	Valor Declarado 20,000			
Flete Fijo 0	Flete Variable 0	Otros Valores 0	Valor Servicio 0				
Despachado		Entregado					
Fecha 2018-01-24	Hora	Fecha	Hora				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es <b>1 OFICIO</b>							
Firma, nombre, C.C. y sello remitente				Firma, nombre, C.C. y sello destinatario			
RECIBÍ CONFORME							
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.							
Observaciones REF:1250912 <b>DIRECCION INCOMPLETA</b> Mensajería <input type="checkbox"/> Carga <input checked="" type="checkbox"/>							
Código de recibo				Código de reparto			
T.O. 123436	RECIBE 13	EQUIPO 2263	MOVIL 12	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.							

Destinatario

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO